

Beneficios de las Zonas Francas como Herramienta Operativa para las Empresas Colombianas

Maria Camila Rondón Alcázar

Facultad de Negocios Internacionales

Universidad Santo Tomás

María.rondon@usantoto.edu.co

Resumen

El presente artículo tiene como fin exponer los principales beneficios que obtienen las empresas colombianas al instalarse y realizar sus funciones dentro de las zonas francas del país. En los últimos años, en Colombia estas áreas se han convertido en un instrumento de generación de empleo, inversión extranjera y transferencia de tecnología, que ha permitido el fortalecimiento del mercado y la generación de economías de escala.

Por lo tanto, este artículo se basó en una revisión literaria que permitiera conceptualizar la actualidad de las zonas francas en el país, mientras se demostraban los beneficios tributarios, aduaneros y de comercio exterior que gozan las empresas colombianas, y a su vez contribuyen al desarrollo económico del país.

Esta revisión propone ciertos beneficios a los que pueden acceder todos los usuarios de cualquier tipo de zona franca en el país. Dichos beneficios se explicaron mediante el contexto comercial en el que se encuentra actualmente Colombia.

Palabras Clave: Zonas francas, comercio, beneficios, empresas, Colombia

Abstract

The purpose of this article is to expose the main benefits that Colombian companies obtain when setting up and performing their functions within the free zones of the country. In recent years, in Colombia these areas have become an instrument of

employment generation, foreign investment and technology transfer, which has allowed the strengthening of the market and the generation of economies of scale.

Therefore, this article was based on a literature review that allowed conceptualizing the current situation of free zones in the country, while demonstrating tax, customs and foreign trade benefits obtained by Colombian companies, which contribute to the economic development of the country.

This review proposes five benefits that can be accessed by all users of any type of free zones in the country. These benefits were explained through the commercial context in which Colombia currently finds itself.

Key words: Free zones, trade, benefits, companies, Colombia

Introducción

Actualmente, las empresas se encargan progresivamente de buscar la forma de incrementar sus utilidades mientras minimizan los costos y tiempos en la realización de sus actividades para lograr sobrevivir y ser reconocidas en el mercado cambiante y competitivo del mundo globalizado. Es por esto, que las zonas francas en Colombia han sido creadas como instrumento de apoyo para que las empresas logren ser más adaptativas en el mercado, generando empleo, atrayendo inversión extranjera, diversificando la oferta exportable y así mismo favoreciendo a la región, entre otros.

El propósito del presente artículo es resaltar los principales beneficios que pueden llegar a tener las empresas colombianas al establecerse dentro de las zonas francas y su aporte al reconocimiento que esto genera al país en el mercado internacional. Por medio de una revisión literaria se realizó una breve contextualización de las características y componentes de las zonas francas en el

territorio colombiano. Se examinaron los distintos tipos de zonas francas presentes en el país y las clases de usuarios que las componen.

Una vez analizadas las características que rigen sus actividades, fue necesario evaluar la situación comercial exterior de las zonas francas colombianas para enfatizar las oportunidades de alcance que pueden tener las empresas al pertenecer y acogerse a los beneficios otorgados por estas. Por último, se detallaron dichos beneficios para ofrecer una visión más amplia en algunos factores como los tributarios, arancelarios, aduaneros y, principalmente, en utilidades para las empresas.

Antecedentes

En Colombia, la primera ZF se creó en 1959 en Barranquilla, con el fin de facilitar la importación de materia prima necesaria para producir bienes con destino a mercados internacionales y al consumo nacional, para así lograr aumentar el comercio. Todo esto bajo un enfoque de administración pública. Años más tarde se dio la apertura de las ZF de Buenaventura, Cartagena, Cúcuta, Palmaseca y Santa Marta.

Sin embargo, en el 2005 eran pocas las ZF existentes en el país, por lo cual se vio necesario hacer un cambio de enfoque, lo que le permitirá al país cumplir con los compromisos relacionados con las subvenciones fiscales de las exportaciones ante la Organización Mundial del Comercio.

Es por esto que en Colombia, las zonas francas se definieron en la Ley 1004 del 2005, como “áreas geográficas delimitadas dentro del territorio colombiano en las que se desarrollan actividades industriales de bienes y servicios comerciales, bajo normas especiales en materia aduanera, tributaria y de comercio exterior” (p.1). Las mercancías ingresadas dentro de estos espacios se consideran fuera del Territorio Aduanero Nacional, para efectos de los impuestos a las importaciones y a las exportaciones, y tienen como fin ser instrumento para la creación de empleo y para la

captación de nuevas inversiones de capital, ser foco de desarrollo que procure la competitividad en las regiones donde se establezcan, desarrollar procesos industriales altamente productivos y competitivos, promover la generación de economías de escala y simplificar los procedimientos del comercio de bienes y servicios para facilitar su venta (Legiscomex, s.f.).

Hoy en día en Colombia existen tres clases de zonas francas, entre ellas están las permanentes, las especiales y las transitorias. Actualmente, en el país hay 122 Zonas Francas declaradas, 42 permanentes y 80 permanentes especiales, las cuales han significado un elemento dinamizador de la economía del país en los últimos años (Lorenzo, 2022).

Clases de Zonas Francas

En Colombia existen 3 tipos de zonas francas que difieren por el tipo de usuario que opera. Según el decreto 2147 de 2016, las zonas francas pueden ser permanentes, permanentes especiales o transitorias. Las principales diferencias de estas son:

Zonas francas permanentes (ZFP). También denominadas parques industriales, las ZFP son áreas delimitadas en el territorio nacional que son administradas por un usuario operador en las que se instalan múltiples empresas que gozan de un tratamiento tributario y aduanero especial, según sea el caso.

Para que una empresa pueda instalarse dentro de una ZFP en Colombia, y lograr desarrollar sus actividades comerciales o industriales de bienes y servicios, deben cumplir con ciertos requisitos de inversión y empleo según el monto total de sus activos dentro de los cinco primeros años del proyecto empresarial.

Zonas francas permanentes especiales (ZFPE). Son áreas delimitadas dentro del territorio nacional en las que se instala un único usuario industrial. Estas zonas de igual forma son tratadas bajo una normativa especial en forma tributaria, aduanera y de comercio exterior.

Las empresas que se ubiquen dentro de una ZFPE deben trabajar en pro del desarrollo de proyectos que generen un alto impacto en términos económicos y sociales para el país. Estas zonas francas permiten la operación en las siguientes modalidades: servicios de salud, proyectos agroindustriales, sociedades portuarias, reconversión de empresas existentes, de bienes y de servicios.

Zonas francas transitorias (ZFT). Son áreas del territorio nacional delimitadas donde se celebran ferias, exposiciones, congresos y seminarios de carácter nacional o internacional y que tienen un carácter temporal. El tiempo máximo de permanencia para las mercancías en una ZFT incluye la duración de la exposición más dos períodos suplementarios; el primero, de tres meses antes de la iniciación de la exposición de la ZFT, y otro de seis meses después de la terminación. Estas áreas gozan de un tratamiento tributario, aduanero y de comercio exterior especial, como lo es la aprobación del ingreso de mercancías procedentes del mercado extranjero correspondientes directamente con el evento en cuestión, las cuales son libres de IVA y aranceles.

Según el ministerio de Industria y Comercio (2023b), en Colombia hay un aproximado de 120 zonas francas de las de las 660 zonas francas de toda América Latina, distribuidas por departamentos de la siguiente manera:

- Antioquia: 3 permanentes y 10 permanentes especiales
- Atlántico: 3 permanentes y 6 permanentes especiales
- Bogotá: 2 permanentes y 9 permanentes especiales

- Bolívar: 5 permanentes y 12 permanentes especiales
- Caldas: 1 permanente especial
- Cauca: 2 permanentes y 4 permanentes especiales
- Casanare: 1 permanente
- Cesar: 1 zona franca permanente especial
- Costa caribe: 4 permanentes
- Córdoba: 3 permanentes especiales
- Cundinamarca: 7 permanentes y 8 permanentes especiales
- Quindío: 1 permanente
- La Guajira: 1 permanente, 1 permanente especial
- Huila: 1 zona franca permanente
- Magdalena: 4 permanentes y 4 permanentes especiales
- Meta: 2 permanentes especiales
- Nariño: 3 permanentes especiales
- Norte de Santander: 1 permanente y 3 permanentes especiales
- Risaralda : 1 permanente y 1 especial
- Santander: 1 permanente y 4 permanentes especiales
- Valle del Cauca: 5 permanentes y 6 permanentes especiales

En la actualidad, Boyacá no cuenta con Zonas Francas activas. Aun así, algunos municipios, junto con la gobernación han creado propuestas de implementación de ZF para internacionalizar el departamento y generar avances en las industrias que se vieron afectadas durante la pandemia. Según el alcalde de Tunja, Alejandro Funeme, la ciudad tiene la ventaja del corredor vial que la conecta directamente con Bogotá, lo que facilita el mercado y la conexión con otros departamentos (Caracol, 2021). Esta implementación buscaría incrementar y mejorar

la industria agrícola ya que el departamento produce aproximadamente 4.000 millones de pesos y es la tercera que más genera ingresos para el departamento (DANE, 2023). La implementación de ZF en el departamento buscaría, de igual forma, incrementar la participación en el exterior ya que las cifras se vieron afectadas luego de la pandemia debido a las restricciones de comercio y transporte de los productos.

Tipos de usuarios dentro de las zonas francas

Dentro de las Zonas francas también existen diferentes tipos de integrantes que difieren entre sí. De acuerdo con el decreto 2147 del 2016, existen diferentes tipos de usuarios, los cuales están asociados directamente al tipo de zona franca a la cual pertenecen. Estos usuarios integran las zonas francas y poseen distintas características que sirven para distinguir el objeto social de la empresa. Los usuarios situados en las zonas francas permanentes se dividen en usuarios operadores, usuarios industriales de bienes, usuarios industriales de servicios y usuarios comerciales. Aquellos que operan en las zonas francas transitorias se dividen en usuarios administradores y usuarios expositores. Además de cambiar entre la pertenencia a cierto tipo de zona franca, los usuarios poseen distintas características como:

Usuario operador. persona jurídica autorizada para dirigir, administrar, supervisar, promocionar y desarrollar una o varias Zonas Francas, así como para calificar a sus usuarios. Este usuario debe vigilar y controlar las mercancías bajo control aduanero y autorizar las operaciones de ingreso y salida de las mismas, sin daño al cumplimiento de lo establecido en la regulación aduanera.

Usuario Industrial de Bienes. persona jurídica instalada exclusivamente en una o varias Zonas Francas, autorizada para producir, transformar o ensamblar bienes mediante el procesamiento de materias primas o de productos semielaborados.

Usuario Industrial de Servicios. persona jurídica autorizada para desarrollar, exclusivamente, en una o varias Zonas Francas, entre otras, las siguientes actividades:

1. Logística, transporte, manipulación, distribución, empaque, reempaque, envase, etiquetado o clasificación.
2. Telecomunicaciones, sistemas de tecnología de la información para captura, procesamiento, almacenamiento y transmisión de datos, y organización, gestión u operación de bases de datos.
3. Investigación científica y tecnológica.
4. Asistencia médica, odontológica y en general de salud.
5. Turismo.
6. Reparación, limpieza o pruebas de calidad de bienes.
7. Soporte técnico, mantenimiento y reparación de equipos, naves, aeronaves o maquinaria
8. Auditoría, administración, corretaje, consultoría o similares.

Usuario Comercial. persona jurídica autorizada para desarrollar actividades de mercadeo, comercialización, almacenamiento o conservación de bienes, en una o varias Zonas Francas.

Usuario Administrador. entidad administradora de la Zona Franca Transitoria. El Usuario debe estar constituido como persona jurídica, con capacidad legal para realizar eventos de carácter internacional, así como para organizar actividades de promoción, dirección y administración del área.

Usuario Expositor. persona natural o jurídica que con ocasión de celebrar el evento de carácter nacional o internacional adquiere mediante un contrato con el usuario administrador, la calidad de expositor.

La ausencia de barreras comerciales dentro de las zonas francas permite captar la atención de empresas de todos los sectores para que éstas trasladen sus operaciones a estas zonas. Esto sumado a las condiciones de competitividad como lo son la logística, ubicación, seguridad y tecnología, que son características propias de las ZF que no se encuentran en otras áreas, permiten que sean áreas estratégicas para impulsar a las empresas internacionalmente.

El incremento de empresas que se establecen dentro de ZF ha generado un impacto positivo para el país, ya que ha surgido un incremento en la inversión extranjera, un aumento relevante en exportaciones e importaciones, la creación de múltiples empleos, y por consiguiente, la dinamización de la economía nacional (Lorenzo, 2022). De acuerdo con la Asociación Nacional de Comercio Exterior (Analdex, 2022); la salida de mercancías al extranjero registró en el 2022 un crecimiento del 1,8% respecto al año anterior. Por otro lado, las importaciones registraron un crecimiento del 50% en los primeros once meses del 2022 (Ardila y Gómez, 2022, p. 2).

Para Flavia Santoro, ex presidente de ProColombia “las Zonas Francas en Colombia son polos de desarrollo, competitividad y atracción de inversión extranjera directa, además de promover la condición de plataforma exportadora del país y ser un vehículo para la generación de empleos” (INCP, 2019).

Las PYMES en las Zonas Francas Colombianas

En el país hay más de 1.000 empresas que se ubican dentro de las zonas francas, de las cuales cerca del 90% son PYMES que efectúan operaciones industriales de bienes y servicios (MINCIT, 2022). Estas componen un factor importante dentro del ecosistema de las zonas francas, ya que su presencia tiene un

impacto significativo en el desarrollo económico y social de las regiones. Además, al aprovechar los beneficios tributarios y las ventajas competitivas de las zonas francas, las PYMES expanden su presencia en el mercado global, fomentan la diversificación y especialización de la oferta exportable y contribuyen a la creación de empleo. En el 2021, estas empresas generaron más de 116.000 empleos e inversiones acumuladas de más de \$44 billones (Pinto, 2022).

Cuando las empresas empiezan a analizar los diferentes escenarios para desarrollar sus actividades teniendo en cuenta las necesidades de su producto o servicio, y contemplan la oportunidad de hacerlo dentro de una Zona Franca, resulta esta ser una de las mejores opciones gracias a los beneficios que otorgan, entre ellos el no arancel e IVA para inventarios y equipos, la disminución del impuesto de renta, entre otros.

De acuerdo con el artículo 80 del decreto 2147 de 2016, las empresas sin importar su tamaño deben cumplir con ciertos requisitos mínimos para lograr la calificación de usuarios industriales de bienes, usuarios industriales de servicios y usuarios comerciales.

Las personas jurídicas que acrediten activos fijos reales productivos inferiores a doce mil trescientas veintiséis unidades de valor tributario no se exigirán requisitos en materia de nueva inversión, y tendrán el compromiso de generar mínimo tres empleos directos y formales a la puesta en marcha del proyecto, al siguiente año dos empleos adicionales, y al tercer año dos empleos adicionales, para un total de siete empleos. (para. 14).

En Colombia, las PYMES son una parte importante de la economía, y aunque enfrentan varios desafíos, como el acceso limitado al financiamiento, la falta de

capacitación empresarial y la competencia de empresas más grandes; el gobierno ha implementado políticas y programas para apoyarlas. Esto sumado a los beneficios logísticos, tributarios y de comercio exterior de operar en ZF, indica que estas pueden beneficiarse en el mercado nacional y extranjero.

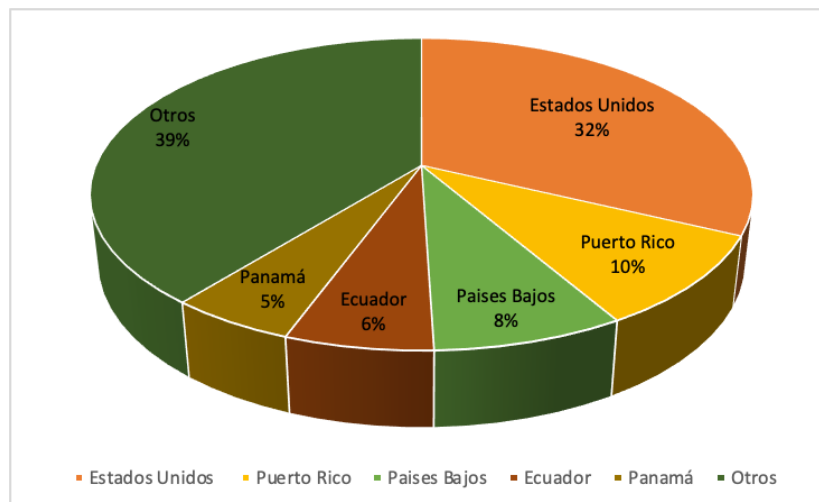
Exportaciones desde zonas francas en el 2022

Desde la pandemia las ZF han servido como una ficha fundamental para sostener la actividad económica del país. Entre 2019 y 2021 gran cantidad de empresas cesaron sus operaciones por ser insostenibles, mientras que en ZF se crearon más de 100 empresas para reactivar la economía del país.

Retomando los reportes de Analdex, en el periodo comprendido de enero a noviembre del 2022, las zonas francas exportaron “un total de 2.787,5

millones de dólares FOB, de las cuales 1.190,10 millones de dólares lo aportaron las zonas francas permanentes especiales, y 1.396,50 millones de dólares fueron por medio de las zonas francas permanentes” (Ardila y Gómez, 2022, pp. 1-3).

Los principales destinos de las exportaciones desde zonas francas son: en primer lugar, “Estados Unidos con de 911,3 millones USD FOB, segundo Puerto Rico con 247,5 millones USD FOB, Países Bajos con 214,1 millones USD FOB, Ecuador 170,7 millones USD FOB, y Panamá con 138,7 millones USD FOB” (Ardila y Gómez, 2022, p. 4).

Figura 1.*Destino de las exportaciones desde zona franca 2022*

Nota. El gráfico muestra los principales aliados a los cuales Colombia exportó en el 2022 según el informe de comercio exterior de zonas francas. Fuente: Elaboración propia basada en Ardila y Gómez (2022).

Como se percibe en el gráfico, los principales aliados para Colombia en materia de exportaciones son los países del continente americano. Esto se debe a las relaciones comerciales y la ubicación estratégica del país. Estas circunstancias sirven para que las empresas de las zonas francas logren un posicionamiento en el mercado de las regiones aledañas.

Exportaciones Colombianas según el grupo de productos en el 2022

Desde el 2012, las estadísticas de las exportaciones colombianas expuestas por el DANE (2023b), se presentan por medio de la clasificación de cuatro grandes grupos sugeridos por la Organización Mundial del Comercio (OMC), basada en la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI). Estos grupos se dividen

en: agropecuario, alimentos y bebidas; combustibles y productos de las industrias extractivas; manufacturas y otros sectores.

Acorde a la información presentada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), y La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para el año 2022 las exportaciones colombianas fueron de \$57.115,4 millones US FOB, registrando un aumento de 38,0%, frente al 2021.

Las exportaciones presentadas por el DANE en el boletín de diciembre de 2022 expusieron los siguientes resultados según su categoría:

Las exportaciones del grupo de productos agropecuarios, alimentos y bebidas fueron de US \$11.551,6 millones FOB, los cuales representaron un crecimiento del 22,4%, frente al mismo periodo en 2021. Esto gracias al aumento de las ventas de Café sin tostar, descafeinado o no (28,7%), que lograron sumar 9,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Respecto a las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas, estas fueron de US\$ 32.043,9 millones FOB, aumentando un 61,4% frente al 2021. Las ventas de Hulla, coque y briquetas aumentaron considerablemente, logrando contribuir con 33,4 puntos porcentuales de variación.

Las ventas externas del grupo de Manufacturas fueron de US\$ 10.522,5 millones FOB, registrando un aumento de 17,7% frente a las ventas del 2021. Esto debido al aumento de los artículos manufacturados que se clasifican según el material, los cuales aportaron 9,5 puntos porcentuales de variación.

Finalmente, las exportaciones del grupo de Otros sectores disminuyeron un -5,1%, debido principalmente al decrecimiento en las ventas de Oro no monetario, lo cual restó 5,1 puntos a la variación.

Tabla 1. Exportaciones según el grupo de productos en el 2022

Tipo de producto	Millones de dólares	Millones de dólares	Variación %
	FOB 2021	FOB 2022	
Agropecuarios, alimentos y			
bebidas	9.440,30	11.551,60	22,4
Café sin tostar, descafeinado o no	3.106,90	3.997,40	28,7
Flores y follaje cortados	1.746,50	2.072,70	18,7
Aceite de palma y sus fracciones	468,7	663,7	41,6
Ganado bovino vivo	151,5	310	104,6
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado	29,9	15,6	-47,6
Frutas frescas o secas	324,3	303,3	6,5
Carne de ganado bovino fresca o refrigerada	100,7	64,7	-35,7
Demás	3.511,90	4.124,20	17,4
Combustibles y prod. de industrias extractivas	19.851,50	32.043,90	61,4
Hulla, coque y briquetas	5.652,30	12.288,80	117,4
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	13.502,30	18.936,30	40,2
Demás	697	818,8	17,5
Manufacturas	8.938,90	10.522,50	17,7

Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	2.481,20	3.328,60	34,2
Productos químicos y productos conexos	3.784,10	4.132,60	9,2
Maquinaria y equipo de transporte	1.401,30	1.641,10	17,1
Artículos manufacturados diversos	1.272,30	1.420,20	11,6
Ferróníquel	528,40	908,40	71,9
Otros sectores	3.159,20	2.997,30	-5,1
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)	3.140,60	2.997,30	-5,1
Total	41.390,00	57.115,40	38

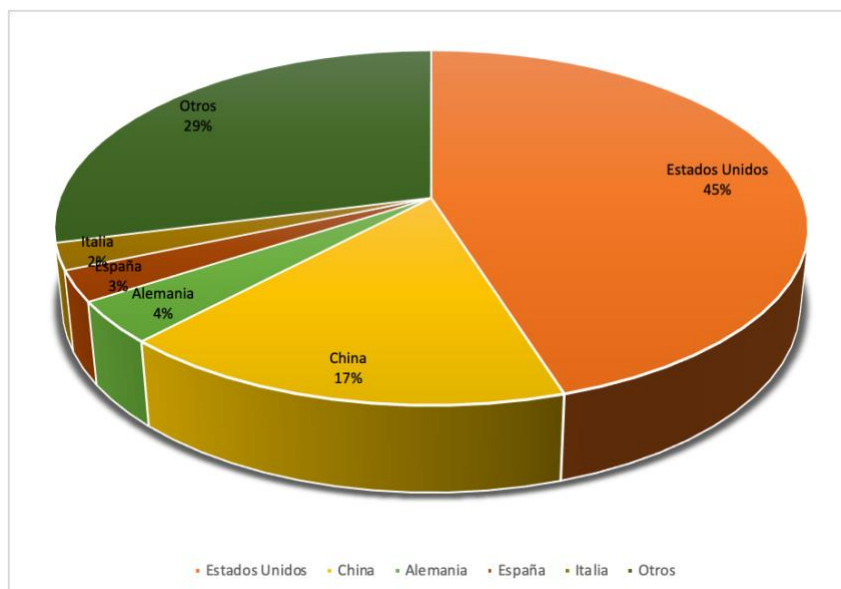
Nota. La tabla muestra los productos exportados desde Colombia en el 2022, clasificándolos en cuatro grupos grandes definidos por la Organización Mundial del Comercio. Fuente: Elaboración propia basada en DANE (2022).

Importaciones hacia zonas francas en 2022

Las importaciones de las zonas francas alcanzaron un valor de 2.237,2 millones USD CIF. Los principales países de origen de las importaciones son “Estados Unidos con 1.031,9 millones USD CIF, China con 406,8 millones USD CIF, Alemania con 91,6 millones USD CIF, España con 69,3 millones USD CIF, y finalmente Italia con 58,9 millones USD CIF” (Ardila y Gómez. 2022, p.4).

Figura 2.

Origen de las importaciones de Zonas Francas



Nota. La figura muestra los países con mayor importación a Colombia en el año 2022 según el informe de comercio exterior de zonas francas. Fuente: Elaboración propia basada en Ardila y Gómez (2022).

Como se observa, Estados Unidos es el principal socio comercial de Colombia, aunque actualmente cuenta con otros 16 acuerdos vigentes (MINCOMERCIO, 2021, p. 7). Esto se relaciona directamente con el TLC entre los dos países, ya que se tiene un acceso preferencial al mercado estadounidense. Pues en materias de comercio, este remueve barreras arancelarias y no arancelarias (MINCIT, s.f. a).

El hecho de tener una relación tan estable con una de las economías más fuertes a nivel mundial sitúa a Colombia sobre otros países competidores en la esfera internacional, promueve la competitividad y concede al país ser un lugar atractivo para la inversión nacional y extranjera. Si bien, los tratados brindan a los países firmantes condiciones de entrada preferenciales a los mercados, las zonas francas permiten que sus usuarios aprovechen más sus beneficios.

Con este tipo de acuerdos bilaterales, un empresario ubicado en un país que no tenga TLC podría exportar parcialmente su producto a una zona franca en Colombia sin tener que pagar los tributos y obtener el producto transformado como parte de la cadena de producción de este; para finalmente, volver a exportarlo a un país con el cual Colombia tenga un TLC (Portafolio, s.f.). De optar por lo contrario, las organizaciones perderían competitividad pues se verían obligados a pagar los aranceles en el país de la transformación del bien, lo cual conlleva a un incremento en los precios y en el tiempo de disponibilidad del bien para su venta.

Beneficios que obtienen las empresas al ubicarse dentro de las zonas francas

Las empresas, luego de ser calificadas como usuarios de una zona franca, adquieren compromisos de inversión y generación de empleo con el gobierno, pero a cambio de esto tendrán derecho a beneficios que les permiten flexibilidad y mayores utilidades frente al desarrollo de sus actividades. Los beneficios propuestos por el Ministerio de comercio, industria y turismo (MINCIT, s.f. b) para las zonas francas son de tipo tributarios, arancelarios, aduaneros, fiscales, financieros y regulatorios (Legis, 2021).

Los empresarios colombianos y extranjeros han confiado en este mecanismo, decidiendo establecerse en Colombia con inversiones que superan los \$45.7 billones de pesos acumulados a diciembre de 2021 y acogen a 1.009 empresas que han generado 147.000 empleos directos y formales. De este total, el 90% corresponde a Mipymes que operan en 21 de los 32 departamentos (Portafolio, 2022).

1. Tarifa especial del impuesto sobre la renta

En Colombia el impuesto sobre la renta es un recaudo de carácter nacional y grava las utilidades resultantes de las operaciones de las organizaciones.

En el territorio nacional esta tarifa es del 35 %. Para los usuarios situados en las ZF, existen ciertos requisitos para poder aplicar a la tarifa preferencial del 20% en el impuesto de renta (MINCIT. s.f b). Estos parámetros fueron actualizados en la reforma tributaria vigente desde enero del 2023 (Vargas, 2022a), y permite que las empresas no paguen la tarifa ordinaria del 35% que usualmente se paga en el país. En esta nueva reforma, se establece que las empresas deben incluir un plan de internacionalización aprobado y vigente para el año gravable desde su inicio y un mínimo de exportaciones determinadas por el gobierno nacional. A pesar de que las exportaciones en el 2021 mantuvieron un crecimiento regular (DANE, 2022, p. 3), los requisitos buscan incentivar el incremento de estas, ya que actualmente las empresas pertenecientes a las ZF tienen mayor movimiento en el mercado interior que en el exterior (Vargas, 2022b). Según el ministro de hacienda, José Antonio Ocampo, las exportaciones en ZF solo representaron el 15% del total de ventas en el 2021, a pesar de que su principal objetivo es el comercio internacional (Legis, 2022).

Al incrementar las exportaciones, las empresas se verían beneficiadas en doble vía, ya que pueden acceder a la tarifa especial del 20% al impuesto sobre la renta, lo cual les permite competitividad en precios debido a que la diferencia con las empresas ordinarias es de un 15% de impuesto en la renta. Por otra parte, las exportaciones permiten que las empresas participen en el mercado extranjero y así incrementen ganancias y conocimientos que pueden ser usados en pro del crecimiento de la economía nacional.

Cabe mencionar que la reforma estableció que algunas zonas francas continuarán teniendo este beneficio, aunque no cumplan con los requisitos. Este impuesto continuará para las zonas francas costa afuera, usuarios industriales de zonas

francas permanentes enfocadas en servicios portuarios o cuyo objetivo social sea la refinación de combustibles o derivados del petróleo, y usuarios industriales que presenten servicios de logística (Ministerio de hacienda, 2022, p. 7).

2. *Las empresas están exentas de pagar tributos aduaneros*

Por regla general, las empresas al ingresar mercancía proveniente del extranjero deben asumir el pago de los derechos aduaneros y el impuesto al valor agregado. Sin embargo, según el decreto 1370 de 2019, para los usuarios que se establecen en una ZF los impuestos arancelarios y el IVA no serán cobrados a la mercancía que ingrese debido a que las zonas francas tienen el principio de “extraterritorialidad”, lo cual supone que las mercancías que son introducidas son consideradas fuera del Territorio Aduanero Nacional (TAN). De acuerdo con el concepto No. 100208192-523 del 28 de abril de 2022 de la DIAN, las ventas realizadas por parte de los usuarios pertenecientes a la ZF no tendrán que responder por el IVA ya que los bienes no se consideran ingresados al país. Estos tributos aduaneros serán cancelados una vez sean debidamente nacionalizados y salgan al mercado local (DIAN, 2022, p.3). Conforme al artículo 429 del estatuto tributario (1989), la base para fijar este tributo se da por la sumatoria del valor de aduanas de la mercancía ingresada al territorio y el arancel liquidado según la tarifa para la subpartida arancelaria que corresponda a la mercancía ingresada.

Además, según el literal e del artículo 481 del estatuto tributario (1989) “Las materias primas, partes, insumos y bienes terminados que se vendan desde el territorio aduanero nacional a usuarios industriales de bienes o de servicios de Zona Franca o entre estos, siempre que los mismos sean necesarios para el desarrollo del objeto social de dichos usuarios” estarán exentas de IVA.

En Colombia, muchas son las empresas, en especial las PYMES, las que desconocen los beneficios aduaneros de las ZF, pues se tiende a creer que las únicas organizaciones que operan dentro de estas áreas son multinacionales. Lo cierto es que las empresas que deciden trasladarse a estos espacios reducen notablemente el pago de tributos aduaneros y se benefician de las múltiples ventajas de las ZF al momento de importar.

3. *Los usuarios pueden exportar desde ZF a terceros países y al mercado nacional*

Aunque las exportaciones crecieron un 33% en mayo del 2022 con respecto a mayo del 2021 (DANE, 2022, p.1), siguen estando en un periodo de recuperación después del desplome causado por la pandemia. Es por esto que el gobierno busca que las empresas tengan la oportunidad de ampliar sus operaciones en el exterior.

Ante la coyuntura global, tras la apertura de los mercados después de la pandemia, la incertidumbre entre las empresas pudo causar que estas se cerrarán a explorar nuevos mercados extranjeros. Aun así, las exportaciones han demostrado ciertas ventajas competitivas para las empresas como el fortalecimiento de la competitividad (experiencias comerciales), la diversificación de los mercados y una mayor facturación (CCCE, 2020).

Para llevar a cabo esta expansión, el gobierno ha buscado ampliar la oferta de mercados para que las empresas puedan exportar sus bienes y servicios. Un ejemplo de esto, es la apertura después de varios años del comercio con Venezuela, la cual se espera que sea el segundo país con mayores exportaciones con un panorama equivalente a 6,500 millones de dólares en movimientos comerciales (Murcia, 2022).

Con la llegada del nuevo gobierno se han priorizado las relaciones con el país vecino, y se han aumentado la exportación de alimentos, los productos farmacéuticos,

agropecuarios, del sector acero, y piezas para el sector eléctrico. En febrero de 2023, se firmó el Tratado para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, el cual busca “promover el desarrollo sostenible, la diversificación productiva, la formación de cadenas de valor y la creación de empleo calificado” (MINCIT, 2023).

La reactivación del comercio entre Colombia y Venezuela beneficia a las organizaciones que se encuentran en zona franca, ya que esto promueve la participación de las empresas en las cadenas de valor y la cooperación industrial mutua con el fin de ser más eficientes. Lo que a su vez representa un desarrollo en doble vía, el cual es el objetivo que están buscando los dos gobiernos.

Adicionalmente, esta nueva ruta de exportación favorece a que las empresas puedan elaborar un plan de internacionalización más acorde con la realidad, lo cual les permite acceder al beneficio de la tarifa especial del impuesto de renta. Con la apertura comercial con Venezuela, y ante la crisis que transita, se prevé que las exportaciones incrementen y con esto se cumplan los requisitos fijados por el gobierno nacional.

De igual forma, los 17 acuerdos comerciales vigentes con los que cuenta Colombia le permiten al país ser competidor en un mercado de aproximadamente 1500 millones de consumidores. Esto beneficia a las zonas francas puesto que las posibilidades para la creación del plan de internacionalización de la nueva reforma tributaria se amplían y facilitan cumplir con los requisitos exigidos por el gobierno nacional para poder acceder a la tarifa especial del impuesto a la renta.

4. *Permanencia indefinida de mercancía extranjera que sea introducida a la ZF*

Las empresas podrán introducir al territorio nacional mercancía de procedencia extranjera con el fin de permanecer en él de manera indefinida, en libre

disposición y con el pago de los tributos aduaneros que tengan lugar. Esto favorece a las empresas, ya que les permite aumentar su capacidad competitiva en el mercado local, pues cuentan con la posibilidad de mantener su mercancía nacionalizada dentro de la ZF, y así poder responder al mercado de forma eficaz.

De igual forma, este beneficio busca que las empresas incrementen sus importaciones sin la presión de tener que sacar su mercancía al TAN y así poder manejar la distribución dependiendo de la demanda del mercado.

Además, las empresas cuentan con la posibilidad de ingresar materias primas y bienes intermedios para el procesamiento parcial de forma temporal, sin que eso implique costos adicionales en importaciones o en autorizaciones aduaneras, lo que permite a las empresas poder transformar los bienes dentro de la zona franca para incrementar su valor una vez salgan al mercado.

5. *Facilidades de crédito*

Las empresas presentes en las zonas francas tienen facilidades de financiación otorgadas para permitir el crecimiento y la innovación en las mismas. Todo usuario de la zona franca puede acceder a las facilidades de crédito existentes en Colombia como líneas regulares de crédito para empresas establecidas en el territorio nacional en bancos, corporaciones financieras y corporaciones de ahorro y vivienda. De igual forma, pueden acceder a la línea del Instituto de Fomento Industrial para activos fijos para financiar la relocalización de empresas en estas zonas y a las líneas especiales del Banco de Comercio Exterior para la financiación de empresas exportadoras (Legis, 2021). Adicionalmente, estas empresas tienen la posibilidad de realizar convenios de crédito externo, lo cual les permite tener una amplia variedad de opciones con respecto al interés que establezcan los bancos.

Por último, se adecuaron líneas de crédito con Bancoldex (Banco de comercio exterior) para zonas francas, el cual ofrece modalidades crediticias a disposición de los exportadores destinadas a financiar la creación, capitalización y adquisición de empresas, tanto en Colombia como en el exterior, por parte de los exportadores colombianos (Legis, 2021). Estas líneas incluyen: crédito al comprador (importador), consolidación de pasivos, línea en dólares para las compañías de leasing destinada a financiar la reconversión industrial y línea de preembarque para cubrir las necesidades de capital de trabajo.

Conclusiones

De acuerdo con las fuentes examinadas en el artículo, el sector de las ZF ha demostrado ser un mecanismo para impulsar las empresas en el comercio exterior y local, gracias a los beneficios que el estado otorga con sus normativas en materia cambiaria, tributaria, aduanera y de comercio exterior.

Colombia es uno de los territorios con mayor número de zonas francas en la región de América latina. En el país hay un aproximado de 120 zonas francas reconocidas, de las cuales 45 se encuentran en seis departamentos que conforman la región Caribe incluyendo áreas costeras ubicadas en esta misma zona. Esto ha generado la creación de empleos directos e indirectos, al igual que un desarrollo económico para la región la cual cuenta con la ventaja de puertos que permiten a los empresarios reducir los costos de transporte y, por ende, aumentar su competitividad en el mercado.

Por esta razón, para departamentos como Boyacá la implementación de zonas francas podría ser beneficiosas ya que la economía se basa en producir los bienes demandados sin realizar mejoras ni generar un valor agregado a los productos. La

creación de zonas francas tendría un impacto en la generación de empleos y en la expansión internacional ya que la producción puede cubrir la demanda local e incrementar las exportaciones en productos que decayeron para el 2022.

Las PYMES que se establecen en las ZF pueden beneficiarse de grandes ventajas como lo son: consolidar sus inventarios sin impuestos a la importación, permitir que parte de su proceso se realice dentro o fuera de la ZF, exportar a países cercanos y de habla hispana con costos bajos, bajos costos de energía, seguridad y servicios a los trabajadores.

Las exportaciones colombianas de 2022 reflejaron un crecimiento respecto a las de 2021, siendo estas lideradas por los sectores de combustibles y el sector de agropecuarios, alimentos y bebidas. A su vez, Estados Unidos sigue demostrando que es el socio principal de las ventas externas del país, pues gracias al TLC se tiene un acceso preferencial al mercado, se eliminan los aranceles y la mayoría de las barreras arancelarias y no arancelarias, se promueve la inversión entre los dos países, y se aumenta el comercio bilateral.

El 90% de las empresas que conforman las ZF están catalogadas como PYMEs (Lorenzo, 2022). Para estas empresas es vital para sobrevivir un buen sistema de financiación para poder realizar proyecciones de crecimiento y así disminuir las dudas y los malos manejos de capital. Es por esto que los beneficios crediticios otorgados a las empresas de las zonas francas resultan de gran utilidad para prevenir que las empresas fracasen en sus proyectos de exportación y puedan ser igualmente competitivas frente al mercado internacional desarrollando un alto nivel de respuesta a las necesidades logísticas, presupuestales, tecnológicos y de espacio (Portafolio, 2016). Con la nueva reforma tributaria, los usuarios industriales de bienes y de

servicios, pueden aplicar a la tarifa especial de renta del 20% que estaría sometida a la elaboración y aprobación por parte de la empresa de un Plan de Internacionalización, que deberá estar vigente al 1 de enero del año gravable en que se pretenda aplicar dicha tarifa (aplicando a partir del 2024), de lo contrario, deberán aplicar la tarifa del 35% ordinaria a nivel nacional. Con esto se beneficia tanto el gobierno, ya que aumentan las exportaciones desde la zona franca, favoreciendo el desarrollo y reconocimiento del país; como a las empresas, ya que les permite mejorar los precios y la rentabilidad, reducir la carga tributaria, posicionar la imagen de la empresa y penetrar mercados más grandes.

Las empresas que tengan una zona franca legalmente constituida en Colombia podrán gozar de beneficios de exoneración de tributos aduaneros como lo son el IVA y los Aranceles para mercancías que provengan del exterior de la zona franca, lo que les otorga la oportunidad de ahorrar en la gestión operativa. Esto se traduce en menores costos de los productos finales, y un aumento significativo en las inversiones, que a su vez benefician al desarrollo del país.

Por otro lado, los usuarios industriales de bienes o de servicios de ZF también serán exonerados del IVA por la compra de materias primas, partes, insumos y bienes terminados en el TAN o entre los mismos usuarios de la ZF.

Las empresas colombianas han logrado identificar en los proyectos de zona franca, una oportunidad única de explorar en el comercio exterior, el cual acarrea el intercambio de bienes y servicios en doble vía, con el fin de mostrarse en el exterior como un socio cautivador. Y a su vez, promueven la competitividad en las regiones en donde se encuentran.

La permanencia indefinida de mercancías en la ZF permite que las empresas puedan disponer de la mercancía para el desarrollo de sus actividades en el momento que lo necesiten, lo que facilita la respuesta pronta al mercado. además del hecho de no tener que pagar impuestos por mantener la mercancía dentro de la ZF.

Referencias

- Ardila, S y Gómez, G.(2022). Informe de comercio exterior de Zonas Francas noviembre de 2022. *Anal dex - Asociación Nacional de Comercio Exterior*.
<https://www.analdex.org/wp-content/uploads/2023/02/Informe-Zonas-Francas-diciembre-2022.pdf>
- Caracol Radio (2021). Zonas francas agroindustriales en Paipa y Tunja proponen a MinComercio. *Caracol Radio*
- CCCE (2020) Comercio transfronterizo: beneficios empresariales de importar y exportar. *Cámara colombiana de comercio electrónico*
<https://www.ccce.org.co/noticias/comercio-transfronterizo-beneficios-empresariales-de-importar-y-exportar/>
- DANE (2022). Boletín Mensual Zonas Francas. *DANE Información para todos*
<https://www.dane.gov.co/index.php/calendario/icalrepeat.detail/2022/05/18/6659/-/zonas-francas-zf>
- DANE (2023). Cuentas nacionales departamentales: PIB por departamento. *DANE Información para todos* <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>
- DANE (2023b). Boletín de exportaciones Diciembre 2022. *DANE Información para todos*
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/exportaciones/boletin_exportaciones_dic22.pdf
- Decreto 624 de 1989 (1989, 30 de marzo) Estatuto Tributario. Dirección General de Impuestos Nacionales. Diario Oficial 52306

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_tributario.html#TITULO%20PRE

Decreto 1370 de 2019 (2019, 01 de agosto). Departamento Administrativo de la Función Pública. Diario Oficial 52306

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=98611

Decreto 2147 de 2016 (2016, 23 de diciembre). Ministerio de justicia y del derecho.

Diario oficial 50096 <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30030246>

DIAN (2022). Venta mercancías en zona franca. *Dirección de impuestos y aduanas nacionales de Colombia*

<https://www.aduanimex.com.co/Documentos/TLC/521/Concepto%20DIAN%20100208192-523%20Abril%2028%20de%202022%20sobre%20mercanc%EDa%20vendida%20a%20nacional%20desde%20zona%20franca%20sin%20que%20sea%20importada%20a%20territorio%20nacional.pdf>

INCP (2019). Beneficios tributarios y aduaneros son los mayores atractivos de las zonas francas en el país. *Instituto Nacional de Contadores Públicos*

<https://incp.org.co/beneficios-tributarios-aduaneros-los-mayores-atractivos-las-zonas-francas-pais/>

Invest in Colombia (s.f). Régimen de zonas francas en Colombia. *Invest in Colombia*,

1 <https://investincolombia.com.co/es/regimen-de-zonas-francas-en-colombia>

Legis (2021). Beneficios de las zonas francas para los empresarios. *Legis*

<https://blog.legis.com.co/comercio-exterior/beneficios-de-las-zonas-francas-para-los-empresarios>

Legis (2022). Beneficios tributarios para empresas ubicadas en zonas francas, en la mira del Gobierno Petro. *Legis*

<https://www.ambitojuridico.com/noticias/reforma-tributaria/beneficios-tributarios-para-empresas-ubicadas-en-zonas-francas-en-la>

Legiscomex (s.f). ¿Qué es una zona franca? *LegisComex. Sistema de Inteligencia*

Comercial, 1 <https://www.legiscomex.com/documentos/definiciones-zonas-francas-rci304>

Ley 1004 del 2005 (2005, 31 de diciembre). Congreso de la República. Diario Oficial 46138

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=18704

Lorenzo, G. (2022). Las Zonas Francas y su importancia como instrumento dinámico del comercio exterior. *La República*, 1

<https://www.larepublica.co/especiales/por-mas-infraestructura/zonas-francas-y-su-importancia-en-el-comercio-3499470>

MINCIT (s.f. a). ABC del tratado de libre comercio entre Colombia y Estados Unidos. *Ministerio de comercio, industria y turismo*

<https://www.tlc.gov.co/preguntas-frecuentes/abc-del-tratado-de-libre-comercio-entre-colombia-y>

MINCIT (s.f. b). ¿Cuáles son los beneficios de las zonas francas? *Ministerio de comercio, industria y turismo* <https://www.mincit.gov.co/servicio->

[ciudadano/preguntas-frecuentes/mipymes/cuales-son-los-beneficios-de-las-zonas-francas](#)

MINCIT (2022). Información de usuarios calificados en Zonas Francas. *Ministerio de comercio, industria y turismo*

<https://zf.mincit.gov.co/getattachment/estadisticas/zonas-francas-aprobadas/zf-declaradas-a-06-03-2023.pdf.aspx>

MINCIT (2023). Colombia y Venezuela firmaron acuerdo para promover la inversión transfronteriza. *Ministerio de comercio, industria y turismo*

<https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/comercio/colombia-y-venezuela-firmaron-acuerdo-inversion>

MINCIT (2023b) Zonas Francas. *Ministerio de comercio, industria y turismo*

<https://zf.mincit.gov.co/getattachment/estadisticas/usuarios-calificados-vigentes/usuarios-vigentes-15-11-2022.pdf.aspx>

MINCOMERCIO (2021). Informe sobre los acuerdos comerciales vigentes de

Colombia. *Ministerio de comercio* <https://www.tlc.gov.co/temas-de-interes/informe-sobre-el-desarrollo-avance-y-consolidacion/documentos/ley-1868-informe-tlcs-2021-congreso.aspx>

Murcia, J. (2022) Recuperar mercado de Venezuela movería US\$6.500 millones en

comercio. *La República*, 1 <https://www.larepublica.co/economia/recuperar-el-mercado-venezolano-moveria-cerca-de-us-6-500-millones-en-comercio-3421371>

Pinto, K (2022). El modelo empresarial de las Zonas Francas va mucho más allá del

esquema fiscal. *La República*, 1 <https://www.larepublica.co/especiales/zonas->

[francas-2022/el-modelo-empresarial-de-las-zonas-francas-va-mucho-mas-alla-del-esquema-fiscal-3347719](https://www.portafolio.co/negocios/zonas-francas-espacios-crecimiento-pymes-494985)

Portafolio (2016). Zonas Francas, espacios para el crecimiento de las pymes.

Portafolio <https://www.portafolio.co/negocios/zonas-francas-espacios-crecimiento-pymes-494985>

Portafolio (2022a). Consideraciones de la tributaria de cara a las zonas francas.

Portafolio <https://www.portafolio.co/contenido-patrocinado/consideraciones-de-la-tributaria-de-cara-a-las-zonas-francas-573511>

Portafolio (2022). Exportaciones desde las zonas francas crecen 5,7 % en el año.

Portafolio <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/exportaciones-desde-zonas-francas-crecieron-33-en-mayo-568345>

Portafolio (s.f). Zonas francas, plataformas para aprovechar los TLC. *Portafolio*

<https://www.portafolio.co/negocios/empresas/zonas-francas-plataformas-aprovechar-tlc-115794>

Vargas, J (2022a). ¿Cuáles son los efectos de la reforma tributaria sobre el modelo de las zonas francas?. *La República*, 1

<https://www.larepublica.co/economia/cuales-son-los-efectos-de-la-reforma-tributaria-sobre-el-modelo-de-las-zonas-francas-3426036>

Vargas, J (2022b). Las zonas francas solamente exportan 11,2% del total de los productos que producen. *La República*, 1

<https://www.larepublica.co/economia/desde-las-zonas-francas-unicamente-se-exportan-11-2-del-total-de-sus-productos-3430518>